

ORGANIZADOS PARA GOBERNAR GENTE NUEVA (O.P.G.)

GESTION DE GOBIERNO 2015 - 2020

ABOGADA JANUACELLI MARIA CORDOVA CABRERA

CANDIDATA A DIPUTADA NOMINAL

CIRCUNSCRIPCION N° 9

MUNICIPIO SAN FRANCISCO DEL ESTADO ZULIA

PROGRAMA DE GESTIÓN DE GOBIERNO.

Consolidar el Desarrollo Integral de la Nación tal cual como lo contemplan los Artículos 70, 113, 118, 184 y 308 de la Carta Magna, con la misión de proporcionar el mayor cumulo de felicidad en cada célula familiar y en el entorno que lo integra para mejorar su calidad de vida.

Hacer posible la cristalización de la Línea Política General de Gobierno Nacional para que se den soluciones reales y permanentes a las necesidades de la región y los respectivos municipios, acordes al plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación existente, con el único y sincero propósito de instrumentar soluciones prácticas a las diversas y complejos problemas que aquejan a la población.

Activar la participación protagónica y social de los hombres y mujeres de nuestro campo, para que sean efectivos y eficientes mediante un desarrollo sostenido e intensivos de creaciones de forma asociativas como las Cooperativas, con respaldo profesional, apoyo económico e incentivos fiscales, para fomentar un polo de desarrollo que coloque a la región como piloto económico a nivel nacional.

Verificar que se satisfagan las necesidades básicas y esenciales de empleo, educación, salud y seguridad, desarrollando programas donde se consideren los valores naturales, las destrezas de las habilidades físicas y manuales como instrumento productivo para una mejor condición de bienestar económico y social.

Emprender una acción social para mejorar la calidad de vida dentro de cada Municipio y Parroquia de la región en el área urbana, con la participación activa de todas las comunidades y dirigentes de cada sector para el cultivo de las artes y culturas autóctonas, aplicando la ciencia y la tecnología, puesta al servicio de los niños, los estudiantes, los productores, los educadores, los profesionales y técnicos; así como

muy especialmente, en las comunidades rurales, con el fin exclusivo de propiciar el auto-desarrollo de todas las fuerzas productivas de la región, para emprender el reto de crearnos un mejor futuro y de esta manera asegurar el porvenir de las nuevas generaciones dentro del Marco Constitucional de la República Bolivariana de Venezuela.

Limpiar definitivamente la acción del Gobierno Regional y Municipal de los tentáculos de la corrupción y el clientelismo, exigiendo a todos los servidores públicos cumplir estrictamente con los principios éticos siguientes: Amor Patrio, Honradez, Integridad, Cumplimiento, Lealtad, Imparcialidad, Amabilidad, Respeto, Obediencia, Responsabilidad y Excelencia.

Lineamientos Generales

Mi gestión se inscribe en la línea política general del Gobierno Nacional, Regional y Municipal, basada en la visión de un Estado Federal Descentralizado, cuya máxima expresión es el fomento de la municipalización y parroquialización, con el propósito de propiciar la redimensión, reorganización y reestructuración de la Administración Publica, bajo la óptica de integridad, cooperación, solidaridad, concurrencia y corresponsabilidad intra e interestatal, enmarcada dentro de los siguientes principios: Participación, Justicia Social y Equidad, para afianzar el bien común de los Zulianos, todo ello a través del Consejo Estadal de Coordinación de Políticas Publicas y los Consejos Locales de Planificación de Políticas Públicas.

Entre las gestiones que ejecutaré para que se de cumplimiento a los principios de Independencia, Democracia, Igualdad, Paz, Libertad, Justicia Social, Solidaridad, Conservación Ambiental y la afirmación al Respeto por los Derechos Humanos, tendrá prioridad el velar para que se cumplan los siguientes programas del Gobierno Regional y Municipal:

- El fomento del modelo de Desarrollo Económico formulado por el Gobierno Nacional a través del Plan Nacional de Desarrollo Regional y Municipal, priorizando el establecimiento de una economía humanista, autogestionaria; promoviendo la libre competencia, protección del ambiente y la reactivación del aparato productivo en todos los sectores, con el objeto de general la mayor cantidad de empleos. El hombre es el centro y razón de ser de la actividad económica, por consiguiente, dicha actividad debe propender al mejoramiento de la calidad de vida la población.
- La actividad económica privada bajo la regulación de los entes públicos a través de la política comercial nacional en acción coordinada con la región, con el objeto de evitar el monopolio, la especulación y proteger el interés general de la población enmarcado en los principios de equidad, justicia social y participación.
- La inversión financiera en el mantenimiento y ejecución de infraestructura del servicio público y de apoyo al sector productivo, con el propósito de propiciar un desarrollo equitativo e integral que fundamente la construcción de una verdadera sociedad justa, el crecimiento sostenido y sustentable del Estado.

- La educación gratuita y obligatoria basada en los principios democráticos, con una visión de transformación del sistema educativo, a objeto de desarrollar el potencial creativo, científico, humanístico y tecnológico de cada uno de los hombres y mujeres del campo, así como también la formación de los valores sociales, políticos morales y culturales que sustenten la ciudadanía de la población Zuliana y la consecuente formación de capital humano y social.
- El fortalecimiento de la salud publica bajo los principios de gratuidad, universalidad, integridad, equidad, integración, social y solidaridad resguardando la protección y calidad del servicio, fomentando a su vez la organización y el rediseño del sistema de seguridad social (salud y pensiones) en acción coordinada con la línea política nacional para asegurar el funcionamiento eficiente, efectivo y eficaz del Sistema de Salud Pública del Estado.
- La atención y la inserción social de aquellos individuos que se encuentran en condiciones críticas tales como: los excluidos sociales, los discapacitados y los de la tercera edad; bajo los principios de equidad, justicia social, solidaridad y responsabilidad, para asegurarles igualdad de oportunidades en una sociedad equilibrada y justa.
- La promoción del Deporte y la creación, como parte de la formación integral, física y psicológica del ser humano, afianzando a su vez el apoyo al deporte de alta competencia.
- El Plan de Seguridad Ciudadana implementado por el Ejecutivo Nacional para la protección y resguardo eficiente de la población, fundamentada en la correspondencia entre el Estado y la Sociedad.
- Se velara celosamente por el cumplimiento de las obligaciones de los funcionarios en Servicio Publico con base a su capacidad profesional, su responsabilidad personal en la ejecución de las tareas pertinentes a su cargo y su dedicación en la atención a los ciudadanos.
- La ejecución de las Políticas Ambientales bajo el criterio del desarrollo sustentable para garantizar un hábitat consonó y saludable para todo ser viviente y muy particularmente, para los humanos.
- Propiciar la redistribución territorial de la población con el objeto de lograr un equilibrio en lo económico, social, productivo, político, cultural, ambiental y poblacional; previendo el equipamiento efectivo del territorio con los servicios

básicos	que	demanda	la	población,	todo	ello	basado	en	una	efectiva	política
catastral que oriente el desarrollo sostenible y sustentable del Estado.											

ABOGADA JANUACELLI MARIA CORDOVA CABRERA C.I.: V-9.762.430